



DECRETO ALCALDICIO N° 890.-

LITUECHE, 27 DE JULIO DE 2018.-

“ADQUISICIÓN DE CERRADURAS PARA PUERTAS, ESCUELA PULÍN”.

DE: 0580.-  
27/07/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Mantenimiento Escuela Pulín.
- El Ordinario N° 50, de fecha 13/07/2018 del Director de Escuela Pulín, solicitando la compra de cerraduras.
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las salas de clases.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que se han realizado licitaciones para contratar el Convenio de Suministro para materiales de ferretería, las cuales no han podido ser adjudicadas.
- Que a la fecha no se cuenta con Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ**, cumple con las condiciones.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE CERRADURAS PARA PUERTAS ESCUELA PULIN.

**HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZÁLEZ.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZÁLEZ	9.500.834-8	\$ 55.000	Cincuenta y cinco mil pesos. Valor con IVA incluido.

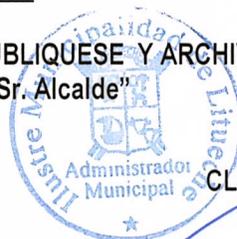
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mejoramiento y Reparación de Inmuebles”, con cargo a Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
“Por orden del Sr. Alcalde”



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/PVV/PCA/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

